 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1883	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Acta N°1</b>		
	<b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b>	<b>Fecha</b>		
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
3	04	2018		

<b>Dependencia</b>	Dirección Jurídica				
<b>Tipo de reunión</b>	Socialización de aspectos generales: contexto y procesos de la dependencia.				
<b>Hora</b>	1:00 p.m	<b>Próxima reunión</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
<b>Lugar</b>	Bloque 16, oficina 104		10 de abril de 2018		

Asistentes (Equipo saliente y entrante)				Asistió	
N°	Cargo	Nombre	Proceso/Dependencia	Sí	No
1	Nuevo director a posesionarse	José Agustín Vélez Upegui		X	
2	Directora encargada	Adriana Valderrama	Dirección Jurídica	x	
3	Coordinadora Defensa	Diana Granada	Dirección Jurídica	x	
4	Coordinadora Asesoría Institucional	Felipe Londoño	Dirección Jurídica	x	
5	Coordinadora Unidad de Contratación	Adolfo Londoño	Dirección Jurídica	x	

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los asistentes.
2. Presentación diapositivas con informe de empalme complementario al ya entregado.

En la reunión se analizaron entre otros, los siguientes aspectos críticos de cada una de las unidades:

Asesoría Jurídica Institucional:

- ✓ Unificación de criterios y conceptos jurídicos por parte de los abogados de las unidades académicas: Se propone reunirlos y establecer mecanismos de comunicación.
- ✓ Sistematización de la información de la asesoría que se presta a las dependencias por parte de la Dirección Jurídica
- ✓ Implementación de modificaciones del Estatuto de Contratación
- ✓ Lineamientos de técnica normativa.
- ✓ Implementación de modificaciones del Estatuto de profesor de cátedra y ocasional
- ✓ Modificación de la naturaleza jurídica de la Universidad.
- ✓ Informe de la Contraloría en cuanto a SECOP y contribución especial: tomar medidas de cobro con los contratos de obra ejecutados en 2016 sobre los cuales la Contraloría realizó el hallazgo, y los de 2017. Con los contratos de obra a partir de 2018 se va a incluir la contribución especial: esto último fue aprobado por el Comité de Contratación

- ✓ Actualización normativa: La Dirección Jurídica debe jalonar en lo que le compete, en el apoyo a las dependencias responsable de liderar los procesos, caso Vicerrectoría de docencia (E. Profesorial y cátedra) y la Vicerrectoría General (Reglamento Estudiantil).

Unidad de contratación:

- ✓ Analizar la compra del módulo de contratación del SAP
- ✓ Recomendar soluciones para el cumplimiento de la mejora que se debe adelantar con ocasión del hallazgo de la Contraloría sobre el tema SECOP, en donde se debe definir si se amplía el equipo de trabajo actual o si se delega en las unidades académicas y dependencias administrativas la responsabilidad de actualizar la información en el sistema.

Unidad de defensa:

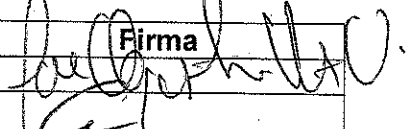
- ✓ Subrogación: Analizar alternativa de Acción de Grupo
- ✓ Procedimiento para el pago de sentencias

3. Expectativas del nuevo director

- ✓ Mejorar la percepción del servicio de la Dirección Jurídica
- ✓ Utilizar herramientas tecnológicas
- ✓ Acercar la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a la Dirección Jurídica. Por ejemplo con la práctica estudiantil.
- ✓ Trabajo en equipo con la Secretaría General
- ✓ Continuar en buen ambiente de trabajo

4. Pendiente analizar en la próxima reunión: Pliegos de los sindicatos, Veeduría y analizar en detalle el informe de la Contraloría.

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha
Se requiere dejar adelantada la evaluación de los empleados de la Dirección	Adriana Valderrama	12 de abril de 2018

Responsables	Empleo	Firma
José Agustín Vélez Upegui	Nuevo Director	
Adriana Lucía Valderrama Patiño	Directora encargada	